



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 012 –VIRTUAL- DE COMISIÓN ECONÓMICA  
 PERMANENTE DE 25 DE JUNIO 2020**

En la ciudad de Quito D.M., a las 12h05 minutos, del día jueves 25 de junio de 2020, en la sala virtual se instala la sesión ordinaria, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019, el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo, con la presencia de los señores: Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; Econ. Juan Alberto Reinoso, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; MSc.. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Representante Docentes Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación; Srta. Dayana Marisol Vega Garófalo, Representante Estudiantil de Área de Ciencias Sociales; Sr. Wilson Stalin Ortega Peñafiel, Representante de Empleados y Trabajadores; con la inasistencia del Dr.. Klever Vallejo, representante de Docentes de la Facultad de Odontología; Eco. Ximena Lastra e Ing. Katy Jácome, en su orden, Directora y funcionaria de la Dirección General Financiera

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

**ORDEN DE DÍA:**

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 18 de junio de 2020;
2. Lectura de Informes;
3. Lectura de Comunicaciones; y,
4. Varios

La Comisión aprueba el orden del día:

**1. APROBACIÓN DE ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:**

Econ. Juan Alberto Reinoso, hace unas observaciones: en el punto **2.3** eliminar “**el presupuesto**” por estar repetido; **2.4** en el antecedente incluir la letra “**e**” luego de la palabra “**incluye**” y **queda** “**el**”; y en el punto **4.1** corregir la palabra “**SENESCY**” por “**SENESCYT**”, con estas observaciones se aprueba el acta y seguimiento de resoluciones del 18 de junio de 2020.

**2. INFORMES:**

- 2.1. Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-0759-O, de 23 junio de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, como alcance al Oficio UCE-DGF-2020-0915-O, de 17 de junio de 2020, en atención al oficio Nro. UCE-CGML-2020-0006-O de 18 de mayo de 2020, mediante el cual la Dra. Jacqueline Altamirano Coordinadora General Modalidad en Línea, remite el presupuesto para el Curso de Autoaprendizaje Mi Aula en Línea dirigido a docentes del Magisterio de Educación. Se estima la participación de 10.000 alumnos



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

que cancelarán por inscripción USD. 25.00. Total Ingresos USD. \$ 250.000.00, se trata de un evento financiado con recursos fiscales generados por la institución. Sobre el tema de la recaudación solicita lo siguiente: "... se disponga una cuenta recaudadora de preferencia en la Facultad de Ciencias Administrativas para recibir estos posibles valores, que servirán para cubrir los costos generados en esta capacitación y como autogestión para el fortalecimiento de la Modalidad en Línea".

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

- 1.- Aprobar el presupuesto por USD. \$ 250.000.00 para el Curso de Autoaprendizaje Mi Aula en Línea dirigido a 10.000 Docentes del Magisterio de Educación, que cancelarán por inscripción USD. \$ 25.00. Total Ingresos previstos es de USD. \$ 250.000.00; y
- 2.- Disponer una cuenta recaudadora en la Facultad de Ciencias Administrativas para recibir estos valores, que servirán para cubrir los costos generados en esta capacitación y como autogestión para el fortalecimiento de la Modalidad en Línea".

**(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 075-2020)**

2.2. Lectura del Memorando No. UCE-DGF-2020-0497-M, de 24 de junio 2020-O, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, con el cual adjunta el Oficio UCE-FCB-SA-2020-0019-O de 11 de junio de 2020 y la resolución de Consejo Directivo FCB-SG-CD-045-2020 en relación a la resolución RS-CP-001 tomada por el Consejo de Posgrado Transitorio de la Facultad de Ciencias Biológicas sobre el diferimiento del pago de la matrícula a los alumnos maestrantes de la primera cohorte de la Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical.

- 1) Ofrecer financiamiento directo para los alumnos maestrantes admitidos para la primera cohorte del programa de maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical
- 2) Que el valor correspondiente al arancel de \$ 7545.00 podrá diferirse en un plazo de hasta 18 meses sin interés.
- 3) Que el pago del valor de \$ 362.00 correspondiente a la matrícula se cancele junto con la primera cuota del valor diferido
- 4) Que de ese modo, la tabla de valores de pago será la siguiente:  
Ofrecer financiamiento directo para los alumnos maestrantes admitidos para la primera cohorte del programa de Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical 2) Que el valor correspondiente al arancel de \$ 7545.00 podrá diferirse en un plazo de hasta 18 meses sin interés 3) Que el pago del valor de \$ 362.00 correspondiente a la matrícula se cancele junto con la primera cuota del valor diferido 4) Que de ese modo, la tabla de valores de pago será : el primer mes \$ 781.17 y los 17 restantes \$ 419.17.
- 5) Establecer como requisito para el análisis de diferimiento de pago, que los postulantes presenten una carta de solicitud de financiamiento dirigida al Comité de Evaluación junto con un reporte crediticio.
- 6) Determinar que el pago de las cuotas debe realizarse como máximo hasta el día 15 de cada mes.
- 7) Que en caso de retraso en el pago de las cuotas, se cobrará un arancel del 10% mensual por concepto de matrícula extraordinaria, en base a la Resolución RHC.U.SO.3 No.0012-2017



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

- 8) Que en caso de retraso en el pago de las cuotas, el alumno maestrante no podrá cursar la asignatura inmediata.
- 9) Solicitar a la secretaria abogada Dra. Katherine de los Ángeles Carrión, la elaboración de un documento modelo para establecer un convenio de pago respaldado con letras de cambio o pagarés a la orden.
- 10) Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente resolución

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Aceptar la información de la señora Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, respecto de la Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical Primera Cohorte, de la Facultad de Ciencias Biológicas, quien señala la postergación por tres meses.

**(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 076-2020)**

- 2.3. Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-0913-O, de 24 de junio de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, con el cual adjunta el Memorando No. UCE-DGF-2020-0498-M con el cual adjunta el Oficio UCE-VAF-2020-0039-O para la apertura del Curso de Actualización de Conocimientos y Unidad de Titulación Especial 2020 de los "Programas de Maestría en Rehabilitación Urbana y Arquitectónica y Planificación Local y Regional" de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
  1. Presupuesto Unidad de Titulación Especial 2020
  2. Presupuesto Curso de Actualización de Conocimientos 2020.

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Que la Dirección General Financiera, devuelva a la Facultad de Arquitectura con las observaciones pertinentes en relación al presupuesto de la Unidad de Titulación Especial que no existe, y además se explique sobre los viajes de los profesores extranjeros tomando en cuenta la emergencia sanitaria.

**(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 077-2020)**

- 2.4 Lectura del Oficio No. UCE-FCP-DEC-2020-0037-O, de 18 de junio de 2020, mediante el cual la Facultad de Ciencias Psicológicas solicita las reformas a los presupuestos de la Maestría en Psicología Mención Actividad Física y del Deporte; una disminución de USD \$ 19.740, en razón de haberse matriculado menos participantes, y, la reforma de as Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones.

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Aprobar en la Reforma Presupuestaria una disminución de USD \$ 19.740 de la Maestría en Psicología Mención Actividad Física y del Deporte, de la Facultad de Ciencias Psicológicas en razón de haberse matriculado menos participantes. Y la Dirección General Financiera devuelva a la Facultad de Ciencias Psicológicas el trámite de la Maestría en Intervención Psicológica en



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

Adicciones por cuanto no se puede disminuir recursos de gastos no permanentes para financiar gastos permanentes.

**(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 078-2020)**

- 2.5** La señora Directora Financiera da a conocer la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 073-2020** de 18 de junio de 2020, Dejar pendiente la aprobación del trámite de reformas solicitadas por el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, hasta realizar una reunión con el Ing. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento Universitario, el valor de la Reforma es de USD \$ 864.867,00, el Departamento de Presupuesto en Oficio UCE-DGF-2020-0462-M, de 17 de junio de 2020, sugiere a la Comisión Permanente Económica que el valor de USD. \$ 543.911,11, que corresponde a la disminución del presupuesto de la Dirección de Investigación y Posgrado se utilice para financiar el valor faltante USD. \$ 320.956,53, del nuevo presupuesto codificado de USD. \$ 2.456.864,41.

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Aprobar las Reformas Presupuestarias de USD \$ 864.867.00 del Vicerrectorado de Investigación e Innovación; utilizar el valor de USD. \$ 543.911.11 que corresponde a la disminución del Presupuesto de la Dirección de Investigación y Posgrado para financiar el valor faltante USD. \$ 320.956,53, del nuevo presupuesto codificado de USD. \$ 2.456.864.41, y busque el financiamiento respectivo del valor faltante la Dirección General Financiera.

**(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 079-2020)**

- 2.6** El señor Vicerrector Administrativo y Financiero, da a conocer el presupuesto que se ha enviado a la Dirección Financiera sobre un Convenio con Korea **1.-** Crear un Instituto Korea, para enseñar coreano y **2.-** Asignar una unidad financiera de la Universidad que administre los USD \$50.000,00 existentes.

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Autorizar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero para que una vez que reciba el informe de la Dirección General Financiera apruebe ad referendum: el financiamiento para: **1.-** Crear un Instituto Korea, para enseñar coreano y **2.-** Asignar una unidad financiera de la Universidad que administre los USD \$50.000,00 existentes.

**(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 080-2020)**

### 3. COMUNICACIONES

No existen comunicaciones

### 4. VARIOS



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
Quito –Ecuador

**4.1** El señor Wilson Ortega, consulta si ya se estará tramitando los contratos de los compañeros d la Facultad de Odontología que terminaron en el mes de mayo y que la Facultad ha tramitado y desea saber acerca del plan de retorno a las labores presenciales..

El señor Vicerrector Administrativo y Financiero le informa que de acuerdo a la ley está prohibido renovar o contratar.

**4.2** El señor Vicerrector Administrativo y Financiero le informa que se está tomando todas las medidas necesarias para que el plan de retorno de los empleados y trabajadores que será por grupos, primero los de mantenimiento y servicios, luego los financieros y talento humano, se observen las reglamentaciones de salubridad.

Se levanta la sesión a las 13h28

**Econ. Marco Posso Zumárraga**  
**Vicerrector Administrativo y Financiero**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón**  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**